



Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

# Solicitud de generación y verificación de una carpeta tributaria

Última actualización: 03 marzo, 2025

## Descripción

Permite solicitar la generación y verificación de la **carpeta tributaria electrónica**, la cual entrega la información tributaria de un contribuyente a un tercero autorizado.

Actualmente, existen los siguientes tipos de carpetas tributarias electrónicas:

- Para solicitar créditos.
- Para acreditar renta.
- Para acreditar tamaño de la empresa.
- Personalizada.

Las carpetas quedarán a disposición de un tercero para que las evalúe y analice según el tipo materias contenidas en cada una de ellas.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web del SII**.

## ¿A quién está dirigido?

Contribuyentes que requieran emitir una carpeta a un tercero y receptores que requieran verificar el contenido del documento que recibió por correo electrónico y cumplan con los siguientes requisitos:

- Contar con clave tributaria o [ClaveÚnica](#) para operar en línea.
- Código y una clave de autenticación generada especialmente para acceder al sistema y consultar la información contenida en la carpeta tributaria electrónica del contribuyente que la envía.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?



## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

- El plazo para ingresar a una carpeta tributaria electrónica será de 90 días. Sin embargo, esta vigencia podrá anularse anticipadamente, y en forma unilateral, por el emisor de la carpeta tributaria electrónica.
- Adicionalmente, tiene una vigencia definida, puesto que, al ser generada por el emisor, esta corresponde a la situación tributaria actual del contribuyente (fecha y hora de generación de la carpeta).

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En línea:**

1. Haga clic en "Carpeta tributaria".
2. Una vez en el sitio web del SII, ingrese a la sección "Servicios online".
3. En el menú, seleccione "Situación tributaria" y luego haga clic en "Carpeta tributaria electrónica".
4. Haga clic en "Carpeta tributaria regular", y seleccione la opción que corresponda.
5. Escriba su RUT y clave, y haga clic en "Ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#). También puede acceder con su [ClaveÚnica](#).
6. Complete los datos requeridos, y haga clic en "Enviar".
7. Como resultado del trámite, habrá generado, enviado o revisado la carpeta.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/13490-solicitud-de-generacion-y-verificacion-de-una-carpeta-tributaria>